



PROCESO CAS N° 002-2022 -MPS

MPS-GRH-001

Revisión

1

PUESTO. PSICOLOGO (01)

Emitido

Dic. 2021

CÓDIGO N° 003

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN PSICOLOGO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SUBGERENCIA DE DEMUNA

3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Las demas disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS

DETALLE

Formación Académica:

Titulado (a) Profesional de Psicología



Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:

a. Conocimientos Técnicos Principales:

- Conocimiento de normatividad del Código del Niño y Adolescente.
- Conocimiento del Decreto Legislativo N°1297

b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:

- Formación de Defensores.
- Riesgo en Desprotección Familiar

c. Conocimientos en Ofimática:

- Procesador de textos (básico).
- Idioma: No requiere

Experiencia:

a. Experiencia general:

- Mínima de 02 años en el sector público y/o privado.

b. Experiencia específica:

- Experiencia en la función y/o materia : 01 año.
- Experiencia en el Sector Público : 01 año

Habilidad o Competencias:	-Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación
----------------------------------	--

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 3.1. Misión de Puesto
 Salvaguar la Integridad Física y Psicológica de los Niños y Adolescentes ante la vulneración de sus derechos.
- 3.2. Función del Puesto:
1. Atención de caos relacionados a la vulneración de los derechos del Niño y/O Adolescente
 2. Elaboración de Informes psicologicos a solicitud de la materia a tratar
 3. Integrar el equipo de Riesgo y Desprotección Infantil
 4. Brindar orientación y consejería psicologica a los padres de familia de los casos vulnerados
 5. Realizar actividades de prevención, charlas y/o talleres de temas competente a la Subgerencia
 6. Otras funciones que designe la Subgerencia.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
Duración del contrato:	Inicio: 01 DE Febrero 2022 Termino: 31 de Marzo 2022 (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:	S/ 2,500 soles (Dos Mil Quinientos Soles y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Magally Trujillo García
 C.Ps.P. 15362
 SUB GERENTE - DEMUNA